

MINISTERIO DE DEFENSA

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
CAEN-EPG**



REGLAMENTO DEL CENTRO DE SIMULACIÓN

ÍNDICE

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	3
CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS	3
TÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
CAPÍTULO I. CENTRO DE SIMULACIÓN.....	4
CAPÍTULO II. DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SIMULACIÓN.....	5
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	6

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS

Artículo 1°-Objeto

Establecer las normas y disposiciones que regulen el desarrollo de las actividades del Centro de simulación en el CAEN-EPG.

Artículo 2°- Finalidad

Disponer de un reglamento que facilite los procedimientos a seguir en la realización de los procesos concernientes a la simulación y su normal desarrollo, por todos los estudiantes, docentes y personal administrativo del CAEN-EPG.

Artículo 3°- Alcance

Están sujetos a las normas y disposiciones del presente Reglamento, las dependencias orgánicas del CAEN–EPG, funcionarios, personal administrativo, docentes, estudiantes de los programas académicos de maestrías y doctorados que conduce el CAEN - EPG.

Artículo 4°-Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (N° 27685)0
- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- RM N°0011-2022 Estatuto del CAEN 2022
- Reglamento General del CAEN-EPG 2022
- Reglamento de investigación Académica del CAEN-EPG 2022

Artículo 5°- Misión Funciones

El Centro de Simulación es una unidad orgánica de la Dirección de Investigación Académica, encargada de diseñar y administrar el proceso de simulación a nivel nacional y político estratégico en los campos de la desarrollo, seguridad, defensa y nacional.

Las Funciones del Centro de Simulación son:

- a. Diseñar, planear, organizar, conducir y evaluar ejercicios de simulación a nivel nacional y político estratégico.
- b. Realizar actividades relacionadas a la simulación cualitativa, animación, visualización y realidad virtual.
- c. Participar en las actividades multidisciplinarias en investigación de simulación y modelado.
- d. Proponer la implementación y actualización permanente del software y hardware necesarios para el funcionamiento del Centro de Simulación.
- e. Apoyar los programas académicos de posgrado en los campos de la ciencia de modelo de simulación.
- f. Coordinar e intercambiar experiencias con instituciones similares o afines, del país o del extranjero.
- g. Otras funciones que le encargue el director de Investigación Académica.

TÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I

CENTRO DE SIMULACIÓN

Artículo 6°- Centro de Simulación

El Centro de Simulación es una estructura sistémica que tiene como objetivo realizar el modelado cuantitativo y analítico, que tiene capacidad descriptiva, explicativa, predictiva y proyectiva sobre tres grandes campos temáticos: Seguridad, Defensa, y Desarrollo, teniendo como base epistemológica y marco metodológico el modelado y la simulación, área emergente en la investigación científica en la región latinoamericana.

La actividad del Centro de Simulación es multidisciplinaria y transdisciplinaria por definición, ya que combina una diversidad de métodos como: la realidad simulada, los ejercicios aplicados, el modelado computacional, los sistemas de información geográfica, modelamiento matemático, teoría de juegos, econometría y técnicas estadísticas; y, un conjunto de disciplinas académicas y científicas que se encuentran comprendidas entre las ciencias formales y las ciencias fácticas.

En el desarrollo de este conjunto de procesos, aplicación de protocolos y de procedimientos, se involucra la participación de investigadores experimentados y de estudiantes que cursan los posgrados en la Institución y en otras entidades académicas del país y del extranjero.

El Centro de Simulación genera evidencia teórica y empírica, en base a las cuales formula soluciones inteligentes para la toma de decisiones gubernamentales en materia de Seguridad, Defensa, y Desarrollo; es decir, en los tres campos temáticos que comprenden las líneas de investigación del CAEN-EPG.

Artículo 7°- Procesos de Simulación

Proceso 1	Planeamiento y ejecución de simulación político estratégica En este proceso se realiza el diseño, planeamiento, organización, conducción y evaluación de ejercicios de simulación.
Proceso 2	Apoyo a los programas académicos de Posgrado Este proceso está dirigido a la formulación de contenidos temáticos, evaluaciones formulaciones del entorno de simulación hacia los programas del CAEN-EPG.
Proceso 3	Difusión de metodologías, modelos y simulaciones El proceso está dirigido a la preparación y difusión de metodologías desarrolladas, modelos etc de simulación realizadas.

(ver anexo)

CAPÍTULO II

DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SIMULACIÓN

Artículo 8°- Software de simulación

El centro de simulación debe contar con un software de última generación con inteligencia artificial, cuya finalidad es cumplir con los requerimientos de apoyar los ejercicios que se desarrollen en el CAEN-EPG de acuerdo al plan de trabajo anual, igualmente estos deben de estar en condiciones de ser empleados para servicios a entidades públicas y privadas que lo soliciten, a través de convenios establecidos.

Artículo 9°-Soporte Técnico

La Oficina de Tecnología de Informaciones y comunicaciones, brindará el soporte técnico dentro de sus posibilidades para efectos del uso de las TIC en el desarrollo de los ejercicios de simulación.

Artículo 10°- Comité de Expertos

El comité de expertos, que pueden ser empleados para el desarrollo de ejercicios de simulación está conformado por los docentes y funcionarios con mayor experiencia del CAEN-EPG, anualmente en la preparación del ejercicio, deben ser nombrados a través de la dirección general por recomendación de la dirección académica.

Artículo 11°- Convenios y relaciones institucionales

En ampliación al artículo 8, el jefe del centro recomienda la realización de convenios y relaciones institucionales con la finalidad del intercambio de experiencias y establecer alianzas de apoyo mutuo con entidades que puedan financiar el software y hardware.

Artículo 12°- Contratos con empresas de simulación

Anualmente si la situación económica lo permite, el plan de trabajo anual podrá considerar el contrato de empresas expertas en el tema, para que ofrezcan el servicio de simulaciones a los diferentes programas del CAEN-EPG, en caso de que no existiera un software propio.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - Implementaciones, mejoras continuas y reestructuraciones

En caso que exista demora en el proyecto de implementación o cualquier otro motivo para demorar el uso de un software de simulación, el centro de simulación, en su planeamiento deberá considerar el uso del comité de expertos para el desarrollo de los ejercicios.

Segunda. - De los casos excepcionales

De presentarse un caso que no se estipule en el presente reglamento será resuelto por la Dirección de investigación académica, según sus competencias.

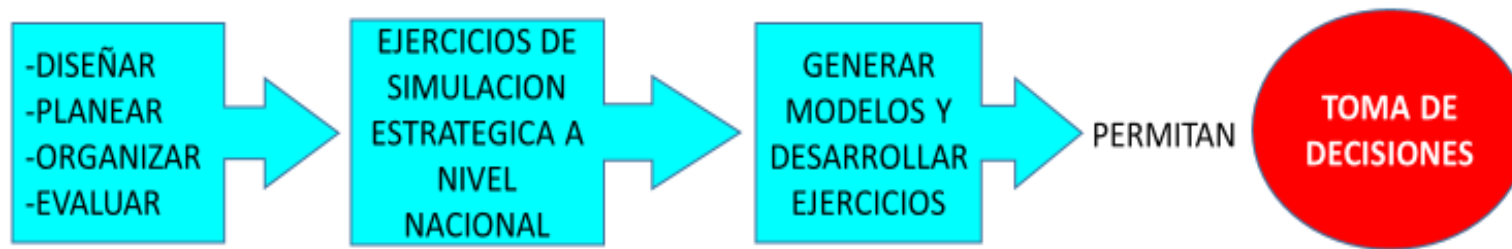
Tercera. - Modificaciones y actualizaciones

Este reglamento está sujeto a modificaciones o actualizaciones debido a efectos de la evaluación periódica en su aplicación, desarrollo y modernización de la gestión y por los cambios que se susciten en el CAEN-EPG.

ANEXO 1 : FLUJOGRAMA DE PROCESOS

PROCESO 1

Planeamiento y ejecución de simulación político estratégica

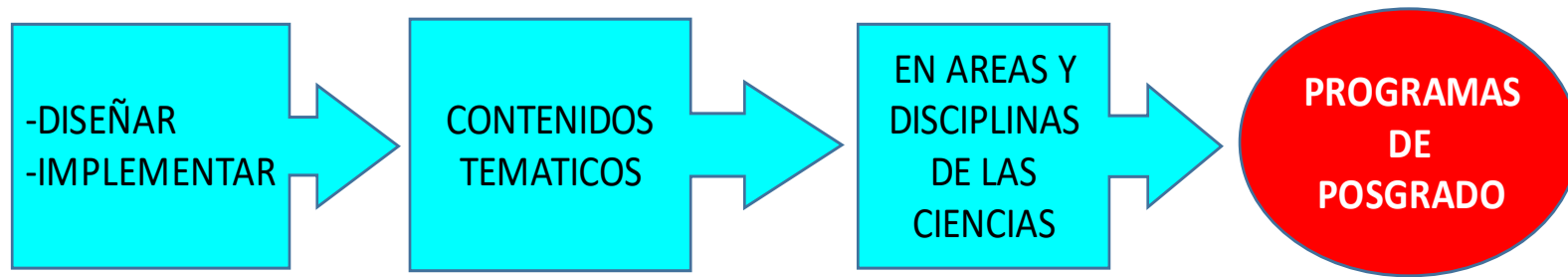


ACTIVIDADES:

- Diseño de ejercicios de simulación
- Planeamiento de ejercicios de simulación
- Organización de ejercicios de simulación
- Conducción de ejercicios de simulación
- Evaluación de ejercicios de simulación

PROCESO 2

Apoyo a los programas académicos de Posgrado



ACTIVIDADES:

- Formulación de contenidos temáticos sobre dinámica de sistemas
- Formulación de contenidos temáticos sobre simulaciones multiagentes
- Formulación de contenidos temáticos sobre simulaciones microanalíticas
- Formulación de contenidos temáticos sobre modelos evolutivos
- Evaluación de ejercicios de simulación

PROCESO 3

Difusión de metodologías, modelos y simulaciones



ACTIVIDADES:

- Preparación de materiales de difusión impresa y digital de las metodologías
- Preparación de materiales de difusión impresa y digital de modelos diseñados, programados y validados.
- Preparación de materiales de difusión impresa y digital de simulaciones
- Difusión de metodologías desarrolladas
- Difusión de modelos diseñados, programados y validados
- Difusión de simulaciones desarrollados